

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 TRECE DE ENERO DEL AÑO 2017- - - - -

- - - En el Municipio de Zapopan Jalisco y siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; ubicado en la Avenida Laureles No. 1151 de la Colonia Unidad Fovissste, del Municipio de Zapopan; se reunieron las siguientes personalidades: el **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, el **Lic. Miguel Escalante Vázquez** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité, **Lic. Raúl Alan Tejeda García** Miembro del Comité y Titular del Órgano Interno de Control de este sujeto obligado, con el objeto de dar inicio y desahogar la primer sesión extraordinaria del año 2017 dos mil diecisiete; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que en uso de la voz el **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité de Transparencia de Información Pública de este sujeto obligado, quien preside la misma de conformidad con el artículo 28 puntos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a desahogar la: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - - - **Punto número Uno.- Lista de Asistencia**, Voz del **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité de Transparencia de Información Pública y Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco: le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este comité, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes: Voz del **Lic. Miguel Escalante Vázquez**: Con gusto Presidente ¿**Maestro Luis Alberto Castro Rosales?**, ¡presente!, ¿**Lic. C.P.A Raúl Alan Tejeda García** Miembro del Comité y Titular de la Contraloría de este sujeto obligado, ¡presente!, **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este comité, ¡presente!. Voz del **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité de Transparencia de Información Pública y Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco: Gracias Miguel, pasamos entonces al punto número dos. - - - - -

- - - - - **Punto número Dos.- Declaratoria del Quórum Legal.- Voz del C. Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité: Vista la verificación de la lista de asistencia y en razón de que nos encontramos la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, para la celebración de la presente sesión; de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que pasamos así

al siguiente punto. -----

----- **Punto número Tres.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Transparencia.- Voz del C. Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité: Comentarles que con el fin de establecer las acciones a

ejecutar por parte de este Comité de Transparencia durante el presente año 2017, es por lo que se pone a su consideración el siguiente plan anual de trabajo de este Comité de Transparencia, a fin de que lo analicen y realicen las manifestaciones que consideren necesarias y/o en su caso lo aprueben: - - - 1.- La unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, otorgará de forma permanente atención y asesoría al público en materia de transparencia y acceso a la información.-----

2.- Llevará a cabo las funciones de oficialía de partes de la Unidad de Transparencia y del propio Comité. -----

3.- Recibirá y dará respuesta a las solicitudes de información pública, dentro de los 8 ocho días hábiles que la Ley de la materia prevé. -----

4.- Administrará el portal del sujeto obligado relativo a la información pública fundamental y realizará las gestiones y acciones para actualizarlo mensualmente. -----

5.- La unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, revisará de forma permanente los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que sean llenados por las áreas generadoras de la información y posteriormente serán subidos a dicha Plataforma de forma mensual. -----

6.- La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, llevará el registro y estadística de las solicitudes de información pública informando a través del SIRES (Solicitudes de Información Pública Respondidas) -----

7.- La Unidad de Transparencia, por conducto de su Titular, tramitará en tiempo y forma los recursos de revisión y las solicitudes de protección de información confidencial que sean interpuestos. -----

8.- El comité de Transparencia sesionara de manera ordinaria al menos cada cuatro meses del presente año, y de manera extraordinaria, las veces que sean necesarias, a fin de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del Sistema DIF Zapopan.-----

9.- El Comité de Transparencia recibirá y dará respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, que sean presentados. -----

----- -En síntesis, este él es plan de trabajo que se propone a los miembros de este Comité de Transparencia, para todo el año 2017, a fin de que si están de acuerdo en aprobarlo lo expresen en esta acto o en caso contrario propongan algún otro punto para agregarlo al mismo. Por lo que si no hay más intervenciones, le solicito al Lic. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario de este Comité**, haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Voz C. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario del Comité**: ¿quienes estén a favor, de aprobar el plan de Trabajo del Comité de Transparencia del año 2017 lo externen levantando la mano? **Voz Ciudadano Maestro Luis Alberto Castro Rosales**. Aprobado por

unanimidad. -----
----- **Punto Número Cuatro.- Asuntos Generales.- Voz: Ciudadano Maestro Luis Alberto Castro Rosales;** Presidente del Comité de Transparencia.- Les pregunto a los presentes si desean hacer uso de la voz para tratar asuntos generales o de otra naturaleza en la presente sesión? Si no existen asuntos generales para tratar, pasamos al desahogo del siguiente punto. -----

----- **Punto Número cinco.- Clausura de la Sesión.- Voz: Ciudadano Maestro Luis Alberto Castro Rosales;** Presidente del Comité de Transparencia.- No habiendo más asuntos a tratar, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de hoy viernes 13 trece de Enero del año 2017 dos mil diecisiete; agradeciendo su asistencia ¡Gracias!. Levantándose la presente acta en vía de constancia, firmando en ella quienes intervinieron.

Ciudadano Maestro Luis Alberto Castro Rosales

Director Jurídico del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia.

C. Lic. Miguel Escalante Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y Secretario del Comité de Transparencia.

Lic. C.P.A Raúl Alan Tejeda García

Titular de la Contraloría del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y Miembro del Comité de Transparencia.